
	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

Informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la EIA (PR/SO007_EIA: Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la EIA.)

CURSO: 2018-19

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO

Las actividades relacionadas con este proceso son responsabilidad de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Durante el curso 2018/2019, la composición de la Comisión ha sido la siguiente:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

- D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente)
- D. Óscar Santamaría Becerril (Subdirector de Investigación/Secretario)
- D^a Lourdes Martín Cáceres (Tecnología de los Alimentos)
- D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal)
- D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología)
- D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)
- Representante Estudiantes
- Representante Estudiantes
- Representante Estudiantes

Esta comisión se reúne cada vez que hay que realizar estudios e informes del profesorado de la Escuela de Ingenierías Agrarias, para la obtención de méritos docentes, y cada vez que hay que realizar las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, con el fin de organizar todo el proceso.

En el curso 2018/2019 la Comisión de Evaluación de la Docencia se ha reunido tres veces con los siguientes órdenes del día:

Reunión del 11 de diciembre 2018

- Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la Reunión de la Comisión del día 16 de abril de 2018
- Punto 2.** Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente.
- Punto 3.** Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro.
- Punto 4.** Información sobre el proceso de encuestación a los estudiantes curso 2018/2019. Semestre 1.
- Punto 5.** Ruegos y preguntas

En dicha reunión, con respecto al punto 1, Aprobación, si procede, del acta de la Reunión de la Comisión del día 16 de abril de 2018, se aprueba por unanimidad.

	<p>Modelo de Informe de la EIA</p>	
	<p>PR/SO007_EIA_D009 Informe anual</p>	

Con respecto al punto 2, Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente, después de que los miembros de la Comisión hubieran estado trabajando en la realización de dicho informe durante los días previos, se presenta un documento consenso, que se aprueba por unanimidad y que se acuerda remitir a la Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Con respecto al Punto 3, Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro, El profesor Esteban informa que había recibido escrito del Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) solicitando, como cada año, el informe anual de todo el profesorado de la EIA para ser remitido antes del 21 de diciembre de 2018. Recuerda que en ese informe hay que detallar el anexo 4 que viene en el enlace de la UTEC, del programa DOCENTIA. A todos los profesores con evaluación positiva se les relacionará en un listado en el anexo a, y a los profesores con alguna deficiencia habrá que realizarles un informe personalizado según anexo b.

Los profesores con evaluación positiva serán aquellos que, por una parte, hayan cumplido correctamente sus obligaciones docentes con relación a:

- Elaboración del plan docente de la asignatura según el modelo y directrices oficiales de la UEx y del Centro
- Entrega por el procedimiento y en el plazo establecido de los planes docentes de las asignaturas de las que es responsable
- Coordinación con otros profesores y asignaturas relacionadas con la suya
- Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación
- Entrega de las actas por el procedimiento y en el plazo establecido
- Asistencia a clases (y otras actividades presenciales) y cumplimiento de su horario
- Realización de las tutorías de libre acceso
- Cumplimiento de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje

Y que, por otra parte, dispongan de tasas de resultados de sus asignaturas adecuadas al contexto de su titulación.



Para evaluar la primera parte se solicitaron informes al respecto a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, a la Secretaría del Centro y al Subdirector de Docencia y Ordenación Académica. Para evaluar la segunda parte, la UTEC manda un listado con las tasas de éxito y tasas de no presentados de todos los profesores del centro por asignatura en la que imparte docencia y por titulación.

Para comprobar la adecuación de las tasas de éxito y de no presentados, y según el contexto de la titulación, la Comisión en la Reunión mantenida con fecha de 20 de diciembre de 2017, estableció el siguiente criterio:

- Una tasa de éxito global $\geq 60\%$ y una tasa de no presentados $\leq 35\%$ suponen la evaluación positiva inmediata del profesor en este punto.
- En caso de una tasa de éxito $< 60\%$, también un profesor podría conseguir la evaluación positiva si la media de sus tasas de éxito alcanzaba al menos el 75% de la media de las tasas de éxito de las titulaciones y cursos donde se impartiesen las asignaturas del profesor.
- En caso de una tasa de no presentados $> 35\%$, también un profesor podría conseguir la evaluación positiva si la media de sus tasas de no presentados no superase el 125% de la media de las tasas de no presentados de las titulaciones y cursos donde se impartiesen las asignaturas del profesor.

Con todas estas evidencias y criterios, se evaluó a todo el profesorado y se hizo el informe correspondiente según el anexo 4, para su remisión a la UTEC.

Por otra parte, con respecto a este punto, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Mejora indicado en el Informe Anual de la Comisión 2017/2018, con respecto a establecer un mecanismo de comunicación y posterior reclamación para los

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>Modelo de Informe de la EIA</p>	 <p>Escuela de Ingenierías Agrarias</p>
	<p>PR/SO007_EIA_D009 Informe anual</p>	

profesores con evaluación negativa, se decidió trabajar sobre una serie de documentos para establecer dichos mecanismos, informar de los mismos al resto de profesorado de la Escuela y aprobarlos en Junta de Escuela.

Con respecto al Punto 4. Información sobre el proceso de encuestación a los estudiantes curso 2018/2019. Semestre 1, el Director informa que había recibido comunicación de la UTEC con fecha 26 de noviembre de 2018 indicando que en este curso 2018 – 2019 no correspondía, inicialmente, activar el proceso de recogida de las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente (ESEAD). Sin embargo, para cumplir con lo establecido en la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente en la UEx, se debían pasar encuestas para algunos casos excepcionales. Para ello remitían toda la documentación necesaria con el listado de profesorado y asignaturas en las que había que pasar las encuestas.

En la presente reunión se informa de que dada la premura de dicho proceso de encuestación, ya se había procedido a repartir las encuestas a realizar entre los encuestadores, que en este caso eran los profesores componentes de la propia Comisión, indicando que el periodo general para realizarlas debía de ser entre el 3 y el 18 de diciembre. Todo lo demás, en cuanto a procedimiento, era exactamente igual que en el resto de procesos de encuestación. Entre otras cosas, se ha confeccionado una hoja de registro donde se detalla el nombre de los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos, para que sirviera como control de todo el proceso.

Finalmente en el Punto 5, Ruegos y preguntas, no hubo ni ruegos ni preguntas.

Reunión del 13 de febrero 2019 (no presencial)

Punto 1. Evaluación y aprobación, si procede, del protocolo de aplicación de criterios para el Informe de la Comisión de Evaluación de la Docencia a la hora de evaluar al profesorado de la EIA.

En este punto los miembros de la Comisión pudieron aportar todos aquellos aspectos considerados relevantes para dicho protocolo. Una vez que se llegó al consenso, se aprobó el documento “protocolo de aplicación de criterios para el informe de la Comisión de Evaluación de la Docencia a la hora de evaluar al profesorado de la EIA”.

Dicho documento consenso fue mandado a todo el profesorado del centro y debatido en reunión el día 18 de febrero de 2019. Tras dicha reunión se incorporaron algunas modificaciones, de tal forma que dicho documento fue llevado a Junta de Escuela donde fue aprobado con fecha 19 de febrero de 2019. El protocolo completo se puede ver en el acta de dicha reunión y en la web de la Escuela.

Reunión del 5 de abril 2019 (no presencial)

Punto 1. Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2018/2019. Semestre 2.

Punto 1.1 Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.

Punto 1.2. Toma de decisiones para fijar el calendario en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.

Punto 1.3. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.

Punto 1.4. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.

Punto 1.5. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

Se informa con respecto al punto 1, que había llegado a la Escuela desde la UTEC las instrucciones para hacer las encuestas de este segundo semestre. Se indica que no se van a pasar de manera generalizada, sino sólo a unos pocos

casos. Habida cuenta de la premura de la solicitud, y al ser extraordinaria con pocos casos, se indicaba que no se iba a hacer una reunión ordinaria para ello. Se procedió por tanto a informar del listado de asignaturas y profesores a encuestar, los profesores encuestadores (que serían los propios miembros de la Comisión) y las fechas para realizarlo, que serían del 24 de abril al 10 de mayo. Todo lo demás, en cuanto a procedimiento, era exactamente igual que en el resto de procesos de encuestación. Entre otras cosas, se ha confeccionado una hoja de registro donde se detalla el nombre de los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos, para que sirviera como control de todo el proceso.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORAS DETECTADAS EN EL PROCESO/PROCEDIMIENTO



1. Todavía hay profesores encuestadores que refieren que cuando van a pasar la encuesta un día determinado a una hora determinada no hay clase de esa asignatura por diversas razones: viajes de prácticas, cambios de horas, etc.
2. Como algunas titulaciones han pasado a ser semipresenciales pudiera ser que se impartieran al principio, antes de que se disponga del material de encuestación.
3. Cuando se aprobó el protocolo de aplicación de los criterios a la hora de evaluar al personal docente para realizar el Informe de Cargo Académico, algunos profesores expusieron ciertas reticencias en relación a algunos puntos y sobre la comunicación de resultados y reclamaciones.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	Seguir difundiendo los criterios que a los profesores mediante documento escrito explícito, además de tenerlos colgados mediante el acta.	X			Como se aprobó el nuevo protocolo de aplicación de criterios, se citó a todo el personal docente para que pudiera opinar de ello. Además se mandó el documento a todo el profesorado y se aprobó en Junta de Escuela
2	Solicitar a la UTEC que se pueda ampliar el plazo para realizar las encuestas por lo menos a 3 semanas		X	X	Se ha optado, como el año anterior, por una opción intermedia para no contravenir en gran medida lo que indica la normativa. En este sentido, en los dos pases de encuestas realizados durante el curso 2018/2019 se ha optado por dar un plazo de dos semanas y media para realizar las encuestas.
3	Pedir a los profesores de la EIA con carácter previo al periodo de encuestación que refieran cualquier incidencia de alteración de clases durante dicho periodo.			X	Como en este curso no se han realizado encuestas ordinarias, no se llevó a cabo dicha petición.

(*)En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

PLAN DE MEJORA.

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Instar a la UTEC/Vicerrectorado a buscar soluciones para pasar las encuestas a titulaciones semipresenciales que pueden ser impartidas en su parte presencial con anterioridad a contar con el material de encuestación.	Toda la comisión	Durante el curso 2019/2020	
2	Pedir a los profesores de la EIA con carácter previo al periodo de encuestación que refieran cualquier incidencia de alteración de clases durante dicho periodo.	Toda la comisión	Durante el curso 2019/2020	
3	Análisis y diagnóstico del desarrollo de los protocolos de aplicación de los criterios de evaluación al personal docente de cara al informe de Cargo Académico, y de comunicación de resultados y reclamaciones.	Toda la comisión	Durante el curso 2019/2020	
Fechas de:		El Presidente:		El Secretario:
Elaboración: 15/11/2019	Aprobado por la comisión el: 17/12/2019 Remisión al RCC: 17/12/2019	 Fdo: Gabino Esteban Calderón Director de E.I.A		 Fdo: Oscar Santamaría Becerril Subdirector de Investigación e Infraestructuras